

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DICTAMEN TÉCNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

Asunción, 02 de abril de 2024

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1803/2024 para la Adquisición de Seccionadores y Descargadores – ID: 440779.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de referencia, del llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1803/2024 para la Adquisición de Seccionadores y Descargadores – ID: 440779 fue procesado por el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución - DD/DSM, atendiendo la planificación de necesidades y programación presupuestaria para la adquisición de los materiales de distribución, para la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la Planificación Estratégica Institución de la Administración Nacional de Electricidad.

En tal sentido, a fin de atender a las necesidades específicas y requerimientos técnicos del sistema eléctrico de distribución de todo el país, para brindar calidad, continuidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica, se requiere el suministro de los siguientes materiales:

- **Descargador de sobretensión para Media Tensión:** necesario para la protección de las líneas eléctricas, los transformadores de distribución y otros equipos de los daños causados por los rayos u otros transitorios de media tensión.
- **Seccionador Fusible Unipolar Tipo NH para Líneas Aéreas de BT:** es un componente esencial en el sistema eléctrico de baja tensión que proporciona seguridad, protección, control y maniobrabilidad, tanto para el personal como para el sistema eléctrico.
- **Seccionador Fusible Unipolar Tipo Expulsión para Intemperie en MT:** es un dispositivo utilizado en el sistema eléctrico de distribución de media tensión para proporcionar protección contra sobrecargas y cortocircuitos, mediante la desconexión segura de secciones específicas de un circuito eléctrico.
- **Seccionador Unipolar Tipo Cuchilla con aislador para intemperie en Media Tensión:** es un componente crucial en el sistema de distribución de energía de media tensión, permite el seccionamiento, desconexión segura de circuitos, para garantizar la operación eficiente y segura como también el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico, especialmente en condiciones climáticas adversas.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DICTAMEN TÉCNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

De conformidad con lo dispuesto por Resolución DNCP N° 4401/2023 en el Artículo N° 40 que menciona lo siguiente **“Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por lo que se procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:**

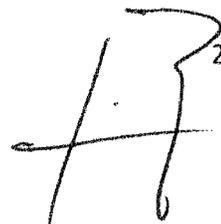
II. JUSTIFICACIÓN:

El Artículo N° 4 – Principios Rectores de la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”,** inciso c) establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por otra parte, el Artículo N° 25 de la Ley N° 7021/2022 **“Definición de las Necesidades”** que rige a las Entidades Públicas la realización de las especificaciones al nivel más detallado posible con el fin de satisfacer sus necesidades, el Artículo N° 45 de la Ley N° 7021/2022 **“Pliego de Bases y Condiciones”** donde las Convocantes elaborarán los Pliegos de Bases y Condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y el Artículo N° 52 de la Ley N° 7021/2022 **“Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas”.** “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones que permitan establecer cual es aquella que ofrece mayor valor por dinero”. De acuerdo con el mercado, el objeto del Contrato y el ciclo de vida del bien, para lo cual la evaluación de ofertas podrá realizarse analizando que los materiales requeridos, se ajusten a lo establecido en las especificaciones técnicas con el precio más bajo”.

III. CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”,** las Especificaciones Técnicas fueron consideradas en base al servicio prestado y atendiendo la Planificación Estratégica Institucional de la ANDE, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DICTAMEN TÉCNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

Este Departamento de Suministro de Materiales de Distribución considera que se ha realizado correctamente la elaboración del llamado conforme a las Especificaciones Técnicas de los bienes requeridos, el cual se encuentra debidamente documentado. Esta inversión se traducirá en ahorros a largo plazo al prevenir averías mayores y mejorar la calidad del servicio eléctrico.

Es mi dictamen,



ING. JORGE G. BRITOS C.
Dpto. Suministros de
Materiales de Distrib.

.....
Dpto. de Suministros de Materiales de
Distribución - DD/DSM

Firma y Sello de la Unidad Solicitante

Fecha: 02/04/2024